

MEMORANDO

202502101001507-3

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2025

PARA: Ana Maria Trujillo Coronado
Directora
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: DIRECCIÓN GENERAL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

ASUNTO: Solicitud levantamiento de la suspensión

Respetada Directora Ana María, cordial saludo

I. Antecedentes del contrato

1. Que el 03 de octubre de 2024, se suscribió el Contrato de Consultoría No 514 De 2024, entre el CENTRO y CLICKARTE SAS el cual tiene por objeto: “Prestar servicios de consultoría especializados para la conceptualización, diseño y entrenamiento en el uso de los dispositivos pedagógicos del proyecto expositivo voces para transformar a Colombia”, cuya ejecución acaeció el día 4 de octubre de 2024.
2. El plazo inicial del contrato fue desde el 04 de octubre de 2024 hasta el 16 de diciembre de la misma vigencia.
3. Que el valor del contrato se pactó por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$373.333.333,00) M/CTE, IVA incluido. Este valor incluye además impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, garantías, costos directos e indirectos, etc, cuyo RP No.141724 del 24 de octubre de 2024, fue expedido con base en el CDP No. 55324 del 31 de julio de 2024.
4. Que mediante memorando No 202412114009346-3 de fecha 11 de diciembre de 2024, la supervisión solicitó la prórroga por un término de CUARENTA Y CINCO DÍAS (45), argumentando, entre otras razones, el volumen del material acopiado, la necesidad de corregir y ajustar algunos elementos gráficos de la unidad documental, y la importancia de adecuar los productos a los lineamientos institucionales.

Adicionalmente, se destacó la necesidad de realizar un nuevo registro fotográfico que garantice la calidad en la diagramación y edición del material, sin que esta modificación altere el valor o la forma de pago prevista inicialmente. Esta prórroga fue otorgada el día 16 de diciembre de 2024, siendo el nuevo plazo de ejecución hasta el día 30 de enero de 2025.

5. El 18 de diciembre de 2024, en atención a la prórroga otorgada y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, mediante correo electrónico (el cual se anexa), el Contratista realizó la entrega de la pieza editorial y da cuenta de los avances en otros de los productos pactados, estos textos igualmente soportan la presente solicitud como evidencia de la ejecución del contrato y de las acciones adelantadas por la supervisión.
6. El 21 de enero de 2025, el Contratista, a través de correo electrónico, presentó una propuesta de conceptualización, diseño y diagramación del libro documental, catálogo y paneles de la exposición VTC, a partir de la Unidad Documental de VTC construida por la Entidad, para lo cual se presenta la siguiente relación:

No. Producto	Descripción/ Observación	AVANCE %
1. Pieza editorial	Libro documental	92%
	Pieza editorial	1. Plegable 92%
		2. Folleto 92%
2. Caja de Herramientas	La Caja de herramientas es 1. Prototipo Caja de un complementoHerramientas fundamental de la pieza editorial (libro y separata) que debe posibilitar reflexiones y acciones de conmemoración, recordación y homenaje, a través de dispositivos y elementos diseñados para abrir conversaciones significativas entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes	92%
3. Versión exposición itinerante	Ítem previsto para fomentar 1. Prototipo versión la democratización yitinerante apropiación social de los contenidos de la exposición, facilitando el despliegue en el territorio nacional.	92%
4. Entrenamiento equipos	Talleres y entrenamiento Se proyecta completar al	0%



7. El Contratista y la Supervisión acordaron una entrega presencial para el 28 de enero de 2025, fecha en la cual se realizará una revisión integral de la documentación y de los ajustes preliminares solicitados por la supervisión, entendiendo que el volumen de la documentación y su especialidad, se acordó justamente que esta fuera la fecha límite de entrega, entendiendo que se han hecho observaciones y solicitudes de ajustes en el contenido y en la diagramación.

8. Tal como consta en certificación suscrita por la supervisión en la fecha antes referida, se hizo entrega de los siguientes productos:

1. Libro catálogo documental (P1)
2. Reproducción de piezas (Tótem, obras, plegables, e index cards) (P1)
- 3, 4 y 14. Separata (P1)
4. Herramienta 1. Kit de mapas (P2)
5. Herramienta 2. Banco de mediaciones (P2)
6. Herramienta 3. Cartas de palabras claves (P2)
7. Herramienta 4. Cartas de preguntas y retos (P2)
8. Herramienta 5. Tapetes de memoria por eje (P2)
9. Material pedagógico (P3): -Guía de posibilidades: Viento confidente -Formatos copiables para diligenciamiento de datos y testimonios y carpeta contenedora -Formatos de registro de datos
- 10 y 11. Talleres presenciales y virtuales (P3)
12. Contenedor

Los cuales para efectos del contrato corresponden íntegramente a los identificados así:



- a. La conceptualización, diseño y diagramación del libro documental y la separata (conformada por un plegable y un folleto).
- b. La conceptualización, diseño y diagramación de Caja de herramientas para NNAJ.
- c. La conceptualización, diseño y diagramación de exposición itinerante.

13. Conforme sustento y soporte, se procede a la suspensión del contrato a partir del 29 de enero, por un término de 15 días calendario. En consecuencia, la reanudación de este se llevaría a cabo el 13 de febrero del año en curso.

II. Justificación Técnica

En atención a los antecedentes contractuales y a los avances presentados por el Contratista en el tiempo estimado, se procede a solicitar el levantamiento de la suspensión, en virtud de que las causas que originaron dicha suspensión han cesado con antelación a la fecha estimada en la suspensión realizada el 29 de enero de la presente anualidad.

Los productos entregados han sido revisados, verificándose que los ajustes preliminares fueron acogidos, en consecuencia, se explica a continuación a detalle el proceso efectuado y que da lugar a la presente solicitud, como referencia tomamos los ítems previstos en el contrato y su reflejo en el detalle dado por el contratista:

La conceptualización, diseño y diagramación del libro documental y la separata (conformada por un plegable y un folleto): Tal como se determina en el contrato y de acuerdo con las reuniones realizadas en el marco del desarrollo del contrato, se presenta en efecto el libro documental y la separata recoge íntegramente la exposición con una lectura de la narrativas conforme lo acaecido en la exposición dada en Bogotá en la Feria del Libro, particularmente esta, e la medida en la que este escenario dio paso a un importante reconocimiento. La separata por su parte, en un manual de navegación y armado da paso para el montaje y guía técnica y por tanto obedece a la dinámica del libro y mas adelante de ata en un todo con el resto de los productos.

La conceptualización, diseño y diagramación de Caja de herramientas para NNAJ. En conjunto refiere a:

Herramienta 1. Kit de mapas (P2)

Herramienta 2. Banco de mediaciones (P2)

Herramienta 3. Cartas de palabras claves (P2)

Herramienta 4. Cartas de preguntas y retos (P2)

Herramienta 5. Tapetes de memoria por eje (P2)

En lenguaje pedagógico en un proceso de entendimiento conjunto permite un diálogo intuitivo de cada uno de los instrumentos que a voz de estructuración se ata a los demás elementos como un todo. Todos son herramientas para potenciar la exposición.

La conceptualización, diseño y diagramación de exposición itinerante: se integra en: 9. Material pedagógico (P3): -Guía de posibilidades: Viento confidente -Formatos copiables para diligenciamiento de datos y testimonios y carpeta contenedora -Formatos de registro de datos 10 y 11. Talleres presenciales y virtuales (P3, tal como se observa se definieron herramientas que en diferente orden permite un exploración dinámica y estructurada respecto de la exposición. Es importante detallar que, en lo que refiere a los talleres, se dispuso de una entrega de la dinámica, forma, lenguaje y narrativa de estos talleres los cuales deben ser realizados en el marco de una prorroga al contrato que se debe desarrollar para llevar estos elementos a la practica con el grupo focal dispuesto y lo atinente al video que en avance está en preproducción, el debido ensamblaje de los documentos y entregables sobre los cuales se dio explicación.

Atendiendo a las razones anteriormente expuestas, quiero recabar en la necesidad del trámite de la prórroga, el cual se iniciará en próximos días, para efectos de atender la realización de los talleres y la entrega del video conforme los ajustes realizados al material descrito.

III. Justificación Jurídica:

Los contratos estatales, regidos por la ley 80 de 1993, pueden ser suspendidos conforme se acrediten las causas sobre las cuales esta se soporta y en consideración a esto igualmente una vez se soporte que estas condiciones o situaciones cesaron, será menester reanudar la relación contractual, lo cual puede ocurrir en el término previsto o antes, como el caso que nos ocupa y en deber el supervisor ocurrido esta circunstancia deberá notificar y solicitar el levantamiento de la suspensión. El levantamiento de la suspensión ha sido objeto de análisis por las partes y pretende conservar y mantener las finalidades del objeto contratado entendiendo el impacto que estos productos generan para la Dirección y para el CNMH, máxime cuando se tiene de presente el cumplimiento de una orden judicial.

IV. Solicitud de modificación

En este sentido, se solicita a la ordenación del gasto de la entidad, autorizar el levantamiento de la suspensión a partir del 10 de febrero de los corrientes, de acuerdo con la validación técnica de la supervisión y lo expuesto en el presente documento.

Cortésmente,



MARÍA GAITÁN VALENCIA

Directora

DIRECCIÓN GENERAL CENTRO NACIONAL DE
MEMORIA HISTÓRICA

Proyectó: Adriana Maria Gonzalez Maxcyclak

Archivado en: N/a N/a N/a